



Bellavista, 30 de setiembre de 2024

Señor(a):

RESOLUCIÓN DECANAL N.º 101-2024-D-FCNM - Bellavista, 30 de setiembre del 2024.- EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Visto, el Acta de Sesión de Trabajo Presencial del Jurado Evaluador que aprueba la tesis, titulada: "TÉRMINO DE INTERACCIÓN EN LA ACCIÓN PARA UN AGUJERO DE GUSANO EN EL CAMPO DE BUMBLEBEE", presentado por el Bachiller AQUINO CURI, Elvis Johel, para optar el Título Profesional de Licenciado en Física; asimismo, proponen la fecha del acto de sustentación.

CONSIDERANDO:

Que, según el artículo 187 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, señala que: "El Decano tiene las siguientes atribuciones: ... 187.22. Emitir resoluciones decanales en el ámbito de su competencia, bajo responsabilidad funcional";

Que, por Resolución de Consejo Universitario N.º 150-2023-CU, de fecha 15 de junio del 2023, se aprobó el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao, en el cual se contempla la obtención del Título Profesional por la modalidad de tesis sin ciclo taller;

Que, según el artículo 74 del Reglamento de Grados y Títulos vigente, indica que, a partir de la emisión de la resolución de aprobación del proyecto de tesis, el interesado tiene un plazo máximo de dos (02) años para que presente y sustente la tesis; caso contrario, el expediente es devuelto al interesado, emitiéndose la resolución decanal correspondiente, con notificación al interesado y al asesor. En este caso, el interesado debe iniciar un nuevo trámite para la obtención de su título profesional;

Que, de acuerdo a lo estipulado en el literal a) del artículo 77 del mencionado Reglamento, el presidente del jurado evaluador de sustentación remite el dictamen colegiado al Decano de la Facultad, con los fundamentos sustentatorios dentro del plazo máximo de quince (15) días calendarios contados a partir de su recepción, si el dictamen es favorable, el Decano emite la resolución de Decanato, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, mediante la cual declara expedita la tesis y comunica al jurado y al autor de la tesis, el local, la fecha y hora en que se realizará la sustentación;

Que, por Resolución Decanal N.º 107-2023-D-FCNM, de fecha 08 de agosto del 2023, se designó al Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis, titulada: "TÉRMINO DE INTERACCIÓN EN LA ACCIÓN PARA UN AGUJERO DE GUSANO EN EL CAMPO DE BUMBLEBEE", presentado por el Bachiller AQUINO CURI, Elvis Johel, para optar el Título Profesional de Licenciado en Física, conformado por los docentes: Dr. TORIBIO SAAVEDRA, Richard Saúl (Presidente), Dr. ARELLANO UBILLUZ, Pablo Godofredo (Vocal) y Dr. GONZALES ORMEÑO, Pablo Guillermo (Secretario); asimismo designó Mg. GODIER AMBURGO, Jorge Luis, como docente asesor;

Que, con Resolución Decanal N.º 056-2024-D-FCNM, de fecha 13 de mayo del 2024, se aprobó el Proyecto de Tesis, titulado: "TÉRMINO DE INTERACCIÓN EN LA ACCIÓN PARA UN AGUJERO DE GUSANO EN EL CAMPO DE BUMBLEBEE", presentado por el Bachiller AQUINO CURI, Elvis Johel, para optar el Título Profesional de Licenciado en Física;

Que, por Resolución Decanal N.º 069-2024-D-FCNM, de fecha 10 de junio del 2024, se designó al Jurado Evaluador de Tesis, conformado por los docentes: Dr. TORIBIO SAAVEDRA, Richard Saúl (Presidente), Dr. ARELLANO UBILLUZ, Pablo Godofredo (Vocal) y Dr. GONZALES ORMEÑO, Pablo Guillermo (Secretario);

Que, mediante Oficio N.º 02-2024-RSTS-JEPI-FCNM, recepcionado el 24 de setiembre de 2024, el Jurado Evaluador de Tesis, remite el Acta de Sesión de Trabajo Presencial, que aprueba la tesis y propone la fecha del acto de sustentación, para el día miércoles 02 de octubre del 2024 a las 15:00 horas;

Estando lo glosado, a la documentación de sustento en autos, a lo normado en el Reglamento de Grados y Títulos, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 187° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, modificado en Resolución de Asamblea Universitaria N.º 008-2022-AU y concordante con el Art. 70° de la ley universitaria, Ley N° 30220;

RESUELVE:

- 1º. **DECLARAR**, expedito para la sustentación de la tesis titulado: **“TÉRMINO DE INTERACCIÓN EN LA ACCIÓN PARA UN AGUJERO DE GUSANO EN EL CAMPO DE BUMBLEBEE”**, presentado por el Bachiller **AQUINO CURTI, Elvis Johel**, para optar el Título Profesional de Licenciado en Física, por la modalidad sin ciclo taller de tesis.
- 2º. **PROGRAMAR**, el Acto de Sustentación de la Tesis, para el día miércoles 02 de octubre del 2024 a las 15:00 horas, la misma que se desarrollara en el auditorio de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática.
- 3º. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución al Decanato, Escuela Profesional de Física, Departamento Académico de Física, Unidad de Investigación, Comisión de Grados y Títulos, Comité de Servicios Generales, Comité de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, Jurado Evaluador de Tesis, Docente Asesor e interesado (a), para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Fdo. **Dr. JUAN ABRAHAM MÉNDEZ VELÁSQUEZ**. - Decano y presidente del Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao.

Fdo. **Mg. GUSTAVO ALBERTO ALTAMIZA CHÁVEZ**. - Secretario Académico.

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA

 

Dr. Juan Abraham Méndez Velásquez
Decano